



SECRETARIA.- Chaparral, 15 de octubre de 2020.- A despacho del señor Juez.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, dieciséis de octubre de dos mil veinte.

Rad. 2020/00089

Demanda de RESOLUCION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA

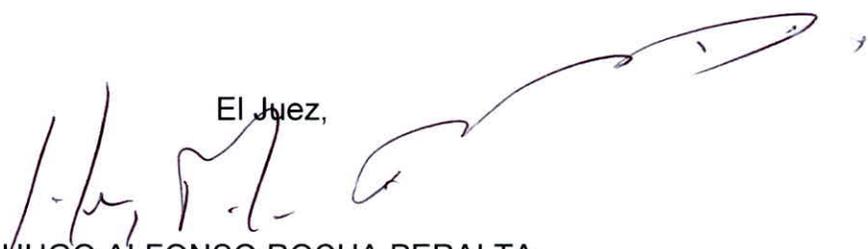
Demandante: ARTURO MENDEZ ROJAS

Contra: IVANJERSI BASTIDAS LUNA.

Como no fue subsanada la demanda en el término concedido, EL JUZGADO, con fundamento en lo previsto en el art. 90 del C. G. P., la RECHAZA y ordena devolver los anexos a la parte actora, sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: Chaparral,
19 de octubre de 2020. La providencia anterior
es notificada el día de hoy, por anotación en el
ESTADO No. ____./
La Secretaria,
ARCENIS RAMIREZ.